

**PROCESO DE SELECCIÓN**  
**TÉCNICO/A DE SERVICIOS JURÍDICOS CON COMPLEMENTO DE ASESOR/A**  
**LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

Advertidos errores en el pie de recurso de la Diligencia publicada el pasado 22 de enero de 2025 sobre el Listado Definitivo de baremación de méritos, por medio de la presente se procede a subsanar dichos errores, manteniendo inalterado el resto de su contenido.

A los efectos oportunos, se hace constar lo acordado, en la sesión del día 15 de enero de 2025, por el Comité Calificador designado en el proceso selectivo para el puesto de Técnico/a de Servicios Jurídicos con complemento de Asesor/a de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, la Agencia TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones el pasado día 10 de enero de 2025, analizadas y valoradas las mismas, queda aprobado el Listado Definitivo de baremación de méritos.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sección Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales, conforme al siguiente detalle:

**LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS**

CANDIDATURAS	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA DEFINITIVA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN DEFINITIVA	PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA
***0200**	42,92	10	52,92
***1263**	0	0	0

**Nota. Como dato identificativo de las candidaturas, se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.**

Atendiendo a las bases de la convocatoria, el Comité Calificador propone a la Dirección General de la Agencia TRADE declarar desierta la convocatoria, al no haber ninguna candidatura que haya superado el 70% de la puntuación asignada a los méritos de experiencia y formación.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado ante la Jurisdicción Social (Juzgados de lo Social de Sevilla), a partir de su publicación.

**En Sevilla, el día de la firma.**  
**EL COMITÉ CALIFICADOR**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA ALMUDENA DE LA PEÑA ROBLES BLANCA CALVO RAMOS PAUL SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	31/01/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1